

Oficial del Estado» número 101, de fecha 27 de abril de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15397, primera columna, anexo relación de aprobados que han superado el proceso selectivo, acceso libre, en el número de orden 2, columna apellidos y nombre, donde dice: «Herrero Velasco, José Manuel»; debe decir: «Herrero Velasco, José Miguel».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8651 *ORDEN de 18 de abril de 2001 por la que se corrigen errores de la Orden de 28 de marzo de 2001 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Administraciones Públicas.*

En la página número 13283 («Boletín Oficial del Estado» número 86), anexo A, puesto número de orden 6, donde dice: «Complemento específico: 271.392», debe decir: «Complemento específico: 387.372».

En la página número 13295, anexo A, puesto número de orden 46, donde dice: «Descripción del puesto: Utilización de Programas Informáticos (Word, Word Perfect, Excel, Harvard Graphics), debe añadirse a continuación: «2.0) para la confección de bases de datos y hojas de cálculo, elaboración de plantillas, diseño, elaboración y tramitación de tarjetas de Altos Cargos, acreditaciones Subdelegados y Asesores de Ministro; elaboración y tramitación de tarjetas de aparcamiento en la sede del Departamento; diseño de carteles informativos y de reuniones». Telefonía móvil de Servicios Centrales y Periféricos del Departamento (información, suministro, control y seguimiento de terminales y accesorios, altas y bajas de líneas, averías, cambio de número corporativo).

En la página número 13295, anexo A, puesto número de orden 46, donde dice: «Méritos relativos puesto: 1-Experiencia en programación en C-Shell de Solaris y aplicaciones de correo electrónico X.400 y SMTP, 4,00 puntos», debe decir: «1-Experiencia en puesto similar, 4,00 puntos; 2-Experiencia demostrada en telefonía móvil de Servicios Centrales y Periféricos del Departamento sobre información, suministro de terminales y accesorios, facturación, altas, bajas y sustitución de líneas, averías, cambios de números corporativos, relaciones con empresas suministradoras, 2,00 puntos; 3-Experiencia demostrada sobre contratación en la Administración Pública sobre confección de pliego de prescripciones técnicas, memoria justificativa, insuficiencia de medios, peticiones para el servicio central de suministro de material homologado, 1,50 puntos; 4-Experiencia en elaboración de bases de datos, hojas de cálculo y plantillas, utilización de programas informáticos de la Subdirección General, 1,50 puntos; 5-Experiencia demostrada en explotación de los programas de Word, WordPerfect, Excel, 1,00 puntos».

En la página número 13299, anexo A, puesto número de orden 57, donde dice: «Descripción del puesto: Funciones de nivel intermedio en materia de prevención de riesgos laborales, según lo dispuesto en el artículo 37.1 y 2 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero», debe decir: «Funciones de nivel intermedio en materia de prevención de riesgos laborales, según lo dispuesto en el artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero».

En la página número 13299, anexo A, puesto número de orden 58, donde dice: «Descripción del puesto: Funciones de nivel básico en materia de prevención de riesgos laborales, según lo

dispuesto en el artículo 37.1 y 2 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero», debe decir: «Funciones de nivel básico en materia de prevención de riesgos laborales, según lo dispuesto en el artículo 35.1 y 2 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero».

Madrid, 18 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

8652 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2001, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regulan el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Esta Secretaría General ha resuelto anunciar:

Primero.—Que en el «Diario Oficial de Extremadura» de fecha 21 de abril de 2001, se publica la Resolución de 5 de abril de 2001 de la Secretaría General de Educación por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo.—Que el número de plazas convocadas queda distribuido de la siguiente manera:

Distribución de plazas por turnos y especialidades

Lectura de abreviaturas:

L.: Libre.

R. M.: Reserva para minusválidos.

Especialidades	Tipo de acceso		
	L.	R. M.	Total
Pedagogía Terapéutica	87	3	90
Audición y Lenguaje	49	1	50
Educación Infantil	155	5	160
Idioma Extranjero: Inglés	155	5	160
Educación Física	121	4	125
Música	78	2	80
Totales	645	20	665

Tercero.—Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Diario Oficial de Extremadura» de la citada Resolución.

Cuarto.—La instancia junto con la documentación que debe acompañarse a la misma se dirigirá a la Secretaría General de